



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00269814--UNC-ME#FAUD - LICENCIA ESTUDIANTIL REGINA MAYRA ARENA

VISTO:

El EX-2024-00269814--UNC-ME#FAUD por el que Regina Mayra ARENA, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, solicita licencia estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles sugiere otorgamiento del beneficio de la licencia estudiantil en el período solicitado por la estudiante ARENA, desde el 15/04/24 hasta el 19/04/2024 por la causal Eventos deportivos en representación de la provincia, considerando lo contemplado en Licencias Estudiantiles y sus modificatorias - RR N° 1305/2021 Título I: "Del Otorgamiento de la Licencia" ARTÍCULO 6° inciso b) y Título III: "Licencias Retroactivas".

Que Vicedecanato ha tomado conocimiento;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONCEDER licencia estudiantil a Regina Mayra ARENA (DNI: 46.657.373), por la causal Eventos deportivos en representación de la provincia, en el período comprendido desde el 15/04/24 hasta el 19/04/2024, considerando lo contemplado en Licencias Estudiantiles y sus modificatorias - RR N° 1305/2021 Título I: "Del Otorgamiento de la Licencia" ARTÍCULO 6° inciso b) y Título III: "Licencias Retroactivas".

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

